



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 407.. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BENAVIDES ZAPATA MARTA	C-1	19-10-2015	08-11-2015	21
2.-	BOULDRES MORA CRISTINA	D.S.M	17-10-2015	15-11-2015	30
3.-	CARRILLO CALDERON LILIANA	C-4	19-10-2015	23-10-2015	05
4.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	20-10-2015	22-10-2015	03
5.-	SEGUEL VALENZUELA TRINIDAD	C-4	16-10-2015	16-10-2015	01
6.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	19-10-2015	23-10-2015	05
7.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	20-10-2015	20-10-2015	01
8.-	REYES FIERRO JASNA	C-4	19-10-2015	20-10-2015	02
9.-	TORRES ARANEDA MARJORIE	C-4	19-10-2015	21-10-2015	03
10.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	19-10-2015	20-10-2015	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Indicada
Contraloría
Consultorio
HMC/YSS/sup.